



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, 2 MAR 2016

VISTO:

El EXP-USL: 5729/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 5- "ARTE Y ESTETICA"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TV**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 07 de octubre de 2015 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 008/15.

Que en la mencionada ordenanza, en su artículo n° 2, dice: "La cobertura de cargos de auxiliares de docencia de segunda categoría alumno en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, será por llamado a inscripción de aspirantes, en el que se evaluarán los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes. Se evaluará en coloquio un tema de la asignatura y la perspectiva del postulante respecto del Plan de tareas propuesto.

Que a fs. 2, consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

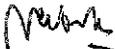
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

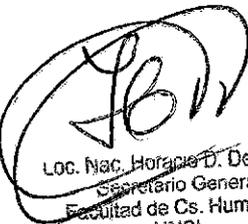
ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 5- "ARTE Y ESTETICA"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TV**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 008/15.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (07-03-16)** y **HASTA el VIERNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (11-03-16)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

006


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

-2-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. MONICA MARTIN
LIC. DORIS LUENGO
LOC. NAC. HEBER MANONI**

SUPLENTES:

**LIC. BRINIA GUAYCOCHEA
ESP. MARIA INES CUELLO
LOC. NAC. FLORENCIA SPANARELLO**

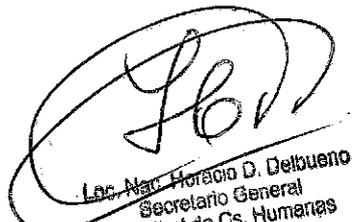
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION CD Nº
OJG**

006




**Los Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL**


**Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL**